



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO MEVAP

SUBIN-OAC - 13.0

Valledupar, 13 de julio de 2026

Señor (a)
Anonimo
No registra dirección
Valledupar

Asunto: respuesta solicitud No. 916894-20260609

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituida por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, en su artículo 17, referente a las peticiones incompletas y al desistimiento tácito, respetuosamente me permito informarle que se procederá al cierre y archivo de la queja presentada ante la Policía Nacional, registrada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del Servicio Policial (SIPQRS) bajo el número de ticket relacionado en el asunto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el día 12 de junio de 2026 se le solicitó la ampliación de su petición a través del correo electrónico mevap.oac@policia.gov.co, por decisión del Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes, toda vez que esta dependencia consideró necesario ampliar la información suministrada por usted, con el fin de adoptar las medidas correspondientes para la gestión y atención de la misma. No obstante, a la fecha no se recibió la información solicitada dentro del término establecido por la ley. En consecuencia, se ha cumplido el término descrito en la norma antes citada, reuniéndose los requisitos exigidos para este trámite, por lo que no queda otro camino jurídico que entender que usted ha desistido tácitamente de su petición.

Finalmente, es preciso indicarle que, si desea presentar nuevamente algún requerimiento, podrá acercarse a cualquiera de las Oficinas de Atención y Servicio al Ciudadano ubicadas en las unidades policiales del territorio nacional. Asimismo, podrá hacer uso de la línea telefónica 01 8000 910 600 o comunicarse a través de los correos electrónicos lineadirecta@policia.gov.co y mevap.oac@policia.gov.co.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Calle 47 # 5B - 109, BARRIO SAN FERNANDO
Teléfono: 3159486334
mevap.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA